

ACTA N°002-2018

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

En las instalaciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, siendo las 11.30 horas del 18 de octubre de 2018, se reunieron los miembros integrantes titulares del Comité de Control Interno designados mediante Resolución de Intendencia N°145-2018-INBP de fecha 25 de setiembre de 2018, cuyo detalle es el siguiente:

ASISTENTES:

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CARGO</u>	<u>OFICINA/DIRECCION</u>
Ing. Norma G. Chuquipoma Tovar	Presidente	Oficina de Planificación y Presupuesto
Mag. Renzo José Miranda Saba	Miembro	Dirección de Gestión de Recursos para la operatividad
Abg. Rodolfo Arévalo Acurio	Miembro	Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación
Arq. José Javier Granda Valenzuela	Miembro	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades
Abg. Jorge Luis Hernani Chavez	Miembro	Dirección de la Escuela de Bomberos
CPC Walter Rivera Vilcara	Coordinador	Oficina de Planificación y Presupuesto

AGENDA:

1. Aprobación del proyecto de Reglamento del Comité de Control Interno adecuado al ROF de la INBP, en las que se especifican las funciones y responsabilidades de los miembros del Comité respecto de las labores de implementación y asistencia a las sesiones.
2. Suscripción de las Actas de Compromiso Individual de parte de los integrantes del Comité de Control Interno.

ORDEN DEL DÍA:

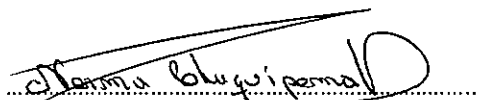
1. Se tomó asistencia verificándose la no concurrencia de los representantes de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica.
2. Se instaló el Comité de Control Interno con la participación de los Directores de los Órganos de Línea de la INBP, en cumplimiento de la Resolución Jefatural N°145-2018-INBP, de fecha 25 de setiembre de 2018.
3. La Presidenta del CCI dio inicio a la sesión, indicando que la misma fue convocada para coordinar el cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior respecto a la aprobación del Reglamento del Comité de Control Interno, la suscripción de las actas de compromisos de los nuevos funcionarios de la INBP y el nombramiento de los coordinadores de cada oficina ante el CCI.
4. Se informó que el Reglamento de Control Interno vigente a la fecha fue aprobado por Resolución Jefatural N°145-2017-CGBVP de fecha 23 de mayo de 2017, requiriéndose actualizarlo para lo cual se presenta el proyecto de reglamento para su revisión y aprobación.
5. Al respecto, los Directores de Línea hicieron saber que desconocían las normas y directivas respecto al proceso de implementación del SCI en el Sector Público en razón de haber sido recientemente nombrados, para lo cual solicitan una capacitación sobre el tema así como un plazo para estudiar y analizar el proyecto.
6. Respecto a la firma de las Actas de Compromiso, los Directores de Línea manifestaron que estas serían firmadas en el transcurso de la semana.

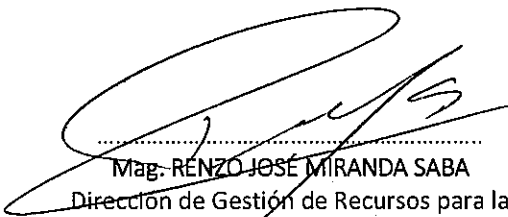
7. Se informó que respecto al proceso de implementación del SCI, se tiene culminada la Etapa I " Acciones Preliminares", encontrándose pendiente de ejecutar la Etapa II "Identificación de Brechas", el cual por ser un tema especializado se requiere del concurso de una empresa consultora con experiencia en la implementación del SCI en Instituciones Públicas que se encargue del levantamiento de información y actos para:
 - a. Elaborar el Plan de Trabajo para realizar el diagnóstico del SCI
 - b. Realizar el diagnóstico del SCI

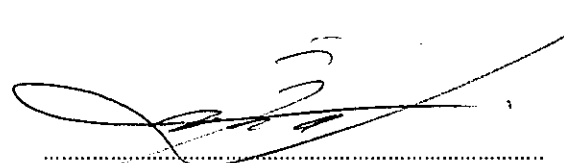
ACUERDOS

1. Remitir vía correo institucional, la normatividad vigente y cursos virtuales de implementación del SCI para conocimiento y aplicación.
2. Solicitar a la Contraloría General nos brinde apoyo en capacitar a los integrantes del CCI teniendo en consideración que no estuvieron en el proceso de sensibilización del personal de la INBP.
3. Efectuar el requerimiento para la contratación de una empresa consultora con especialidad en la implementación del SCI en Instituciones Públicas que se encargue de desarrollar la Etapa II "Identificación de Brechas".
4. En el transcurso de la semana los miembros titulares suscribirán las Actas de Compromiso y el Anexo N° 5 – Directorio de integrantes del CCI a ser remitido al OCI.
5. Requerir a la Secretaría Técnica del CCI, la propuesta de Plan de Trabajo para la implementación del SCI a ser aprobada en una próxima reunión.
6. Que los integrantes del CCI brinden su opinión y/o aportes para el proyecto de reglamento del SCI a ser aprobado en la próxima reunión.

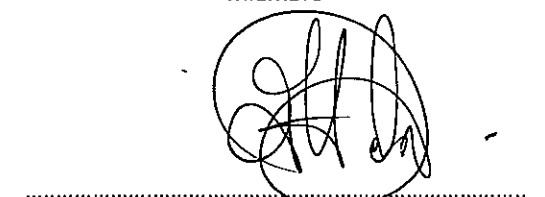
Siendo las 13.00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión procediendo a suscribir la presente acta en señal de conformidad.



.....
Ing. Econ. NORMA G. CHUQUIPOMA POMAR
Directora de la Oficina de Planificación y
Presupuesto - Presidente


.....
Mag. RENZO JOSÉ MIRANDA SABA
Dirección de Gestión de Recursos para la
Operatividad - Miembro


.....
Abg. RODOLFO ARÉVALO ACURIO
Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación
Miembro


.....
Arq. JOSÉ JAVIER GRANDA VALENZUELA
Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de
Capacidades - Miembro


.....
Abg. JORGE LUIS HERNANI CHAVEZ
Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación
Miembro


.....
CPC WALTER RIVERA VILCARA
Oficina de Planificación y Presupuesto
Coordinador